AMNISTÍA INTERNACIONAL

Nota para los medios de comunicación

Índice de AI: AMR 46/010/2004 (Público)
Numero del Servicio de Noticias: 207
26 de agosto de 2004

Embargado hasta el 26 de agosto de 2004 10:00 GMT

Perú: La Comisión de la Verdad y Reconciliación - un primer paso hacia un país sin injusticias
Datos y Cifras

I. La labor de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

En 16 meses de trabajo de campo la CVR obtuvo casi 17.000 testimonios. En un 70% de los casos se pudieron reconstruir y corroborar los hechos, documentándose más de 11.500 casos de violaciones de derechos humanos.

Se identificaron más de 4.600 sitios de entierro a nivel nacional, habiéndose realizado constataciones en más de 2.200 de ellos.

En las audiencias públicas realizadas por la CVR se recogieron además más de 400 testimonios de sobrevivientes y familiares de víctimas que hacían referencias a más de 300 casos de serios abusos y violaciones de derechos humanos.

II. Las conclusiones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

1. La dimensión del conflicto interno armado

23.969 casos de personas fallecidas y «desaparecidas» durante el conflicto.

Aproximadamente medio millón de desplazados forzados -- por agentes del Estado y por los grupos armados de oposición.

2. Las responsabilidades por los abusos y violaciones a los derechos humanos

Los grupos armados de oposición

Sendero Luminoso es responsable por casi el 54% de los muertos y desaparecidos 12.500 víctimas fatales: 11.000 civiles asesinados y 1.500 desaparecidos.

23% de los casos de tortura reportados a la CVR son atribuidos a Sendero Luminoso.

El MRTA fue responsable del 1.8% del total de abusos a los derechos humanos cometidos durante el conflicto armado y del 1.5% de las víctimas fatales reportadas.

De los más de 500 casos reportados de violencia sexual contra mujeres y niñas, los grupos armados de oposición fueron responsables por el 11%.

La CVR recibió ocho casos de asesinatos de travestís y homosexuales por integrantes del MRTA en Tarapoto, departamento de San Martín, en 1989, y crímenes similares en el departamento de Ucayali entre mayo y julio de 1990, así como denuncias de amenazas telefónicas contra los dirigentes del Movimiento Homosexual de Lima, en 1992.

Los Agentes del Estado

Los agentes del Estado, Comités de Autodefensa y paramilitares son responsables de más del 37% de los muertos y «desaparecidos» -- 29% perpetrados por las Fuerzas Armadas, y 7% por las Fuerzas Policiales.

El 61% de las personas que murieron a manos de agentes del Estado fueron víctima de desaparición forzada -- 4.500 casos de desapariciones forzadas a manos de agentes estatales en al menos 18 departamentos del país. En el 65% de estos casos aún se desconoce el paradero de las víctimas.

Los agentes del Estado son responsables por más de 7.300 ejecuciones extrajudiciales, de las cuales en más de 4.400 casos se conoce el paradero de las víctimas.

En total el número de personas «desaparecidas» a manos de agentes del Estado ascendería a más de 7.000.

Más de 6.400 casos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes a manos de agentes del Estado en 22 departamentos del país. Los miles de casos de personas «desaparecidas» o ejecutadas extrajudicialmente habrían sido también objeto de torturas.

El 75% de los casos de tortura analizados fueron perpetrados por agentes del Estado, más de la mitad por las Fuerzas Armadas y el 36% por las Fuerzas Policiales, o por personas que actuaron bajo su autorización o aquiescencia.

83% de los casos de violencia sexual contra mujeres y niñas son atribuidos a agentes del Estado, en especial a las Fuerzas Armadas.

Las autoridades políticas y judiciales

Casi 34.000 detenciones prejudiciales entre 1983 y 2000, casi la mitad de los detenidos tuvieron que ser liberados por falta de evidencias antes de ser puestos a disposición del juez.

1,400 detenidos bajo la legislación "anti-terrorista" de 1992 fueron identificados como personas condenadas injustamente de delitos de «terrorismo» y absueltos por las cortes o liberados a través de indulto presidencial o derecho de gracia entre 1996 y el 2000.

3. Las víctimas: entre los más desprotegidos de la sociedad peruana

Exclusión social y discriminación racial

El 85% del total de los casos que la CVR recibió se produjeron en los departamentos más pobres del país (Ayacucho, San Martín, Junín, Huanuco, Huancavelina y Apurímac). En estos últimos cuatro departamentos se concentra el 9% del ingreso de todas las familias peruanas.

79% de las víctimas pertenecían a sectores rurales y 56% eran campesinos. El 75% hablaba el quechua u otras lenguas nativas.

68% de las víctimas muertas y «desaparecidas» tenían un nivel educativo inferior a la educación secundaria.

Aproximadamente el 70% de los desplazados internos eran personas que hablaban lenguas nativas, pertenecientes a comunidades campesinas e indígenas.

La mayoría de los casos de víctimas de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes eran campesinos indígenas de entre 20 y 39 años, quechua hablantes y con un nivel de instrucción primaria.

Discriminación de género

A pesar de que la discriminación de género fue uno de los factores que contribuyó a la violencia que se ejerció contra cientos de mujeres durante el conflicto, la CVR estima que más del 75% de las víctimas del conflicto eran varones mayores de 15 años con esposa o conviviente. La mayoría de ellos pertenecían al grupo de la población con mayor cantidad de hijos dependientes y sobre el cual reposan las principales responsabilidades económicas y políticas de sus respectivas localidades.

EL 60% de las muertes de mujeres se dieron en situaciones de violencia indiscriminada como masacres o "arrasamiento de comunidades".

En sólo 11 de los más de 500 casos de violencia sexual recibidos, la víctima fue un hombre.

La mayor parte de las mujeres que fueron víctima de abusos y violaciones de derechos humanos durante el conflicto interno armado eran quechua hablantes de la sierra sur del país, jóvenes, campesinas, con escasos niveles educativos.

Más de 200.000 mujeres pobres provenientes de comunidades indígenas o zonas rurales andinas y de la amazonía peruana habrían sido esterilizadas sin el debido consentimiento entre 1996 y 2000.

****

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, UK, on +44 20 7413 5562 Amnesty International, 1 Easton St., London WC1X 0DW. web: http://www.amnesty.org

For latest human rights news view http://news.amnesty.org